UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 442 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 22 JUN. 2016

Visto el Memorando Nº 0886-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de gastos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad mantiene deudas pendientes de pago por servicio de alquiler de oficinas para coordinadores académicos de las sub-sedes de Paucar de Sara Sara y Pichari y del apoyo logístico y limpieza en la sede Huamanga, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior, gastos establecidos en el presupuesto del Convenio N° 015-2015-MINEDU, "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la Ejecución de la Etapa de Inducción-2015, del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sudirectores de Instituciones Educativas";

Que, por lo expuesto, resulta necesario reconocer los referidos adeudos mediante acto administrativo, habilitando de fondos vía encargo, a favor del Coordinador Académico del referido Convenio Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, a efectos de ejecutar el pago con cargo al 50% del presupuesto del convenio incorporado en el Presupuesto Institucional;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
01.	VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ	Encargo fondos	4,800.00	Resolución Jefatural Nº 0023-2016-UNSCH-OGA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 442 -2016-UNSCH-R

-02-

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

Memorando N° 178-2016-MGP-OP-OGPP/UNSCH

Memorando N° 718-2016-UNSCH-OGPP-OP

Memorando N° 886-2016-UNSCH-OGPP

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN

3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.5.11 De Edificios y Estructuras
2.09 2.3.2.7.1.99 Servicios Diversos

Artículo 2°.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General